

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE GANADO EQUINO

NOVEDADES 2016

Para el Plan 2016, en la nueva plataforma, se incluyen las siguientes modificaciones respecto al Plan anterior:

1. En esta línea se han fusionado las líneas 139 de explotación de equino y 154 de razas selectas.

2. El esquema de contratación cambia al existir una garantía básica que incluye epizootias y siniestros masivos a la que podrá añadirse las garantías de :
 - a. Accidentes y/o partos a las explotaciones de reproducción
 - b. Cebo a las explotaciones de cebo
 - c. Muerte o incapacidad a las explotaciones de raza española
 - d. Retirada y destrucción en todos los casos.